



## CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

En San Diego de Alejandría, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 29 de octubre del 2024, en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en el edificio ubicado en Plaza Ramón Corona 101, zona centro, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "Ley de Transparencia", se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; en lo sucesivo "El Comité" con la finalidad de desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Creación de correos electrónicos institucionales para los regidores, con el fin de dar cumplimiento a las diferentes obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la información.
- IV. Baja de correos institucionales de regidores de la administración 2021-2024.
- V. Clausura de la sesión.

**Primer punto:** La C. Denisse Guadalupe Guerrero Vargas, Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de secretaria del Comité de Transparencia, realizó el pase de lista de asistencia correspondiente, con lo cual se comprobó la presencia de:

- a) Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y Presidente del Comité;
- b) C.P. Haydé Guadalupe Esparza Villalpando, Titular de la Unidad de Control Interno e integrante del Comité; y
- c) C. Denisse Guadalupe Guerrero Vargas, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité.

Con lo anterior se verifica que existe quórum por lo cual el Lic. José de Jesús Sánchez González, en su calidad de Presidente del Comité, declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos tomados en ella.

**Segundo punto:** La C. Denisse Guadalupe Guerrero Vargas, secretaria del Comité, dio lectura al orden propuesto para la presente sesión de acuerdo a la convocatoria emitida para tal efecto, mismo que a solicitud del Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente del Comité de Transparencia, fue aprobado por unanimidad.

**Tercer punto: Creación de correos electrónicos institucionales para los regidores, con el fin de dar cumplimiento a las diferentes obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la información.**

En desahogo del presente punto del orden del día, la C. Denisse Guadalupe Guerrero Vargas pone a consideración de las y los integrantes de este Comité la creación de correos electrónicos institucionales para las y los regidores integrantes del cuerpo edilicio del Ayuntamiento.

Lo anterior, con la finalidad de contar con medios oficiales de comunicación para el desarrollo de las actividades propias de sus funciones, así como fortalecer el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, permitiendo una mejor organización, recepción y seguimiento de información oficial.

Asimismo, la implementación de correos institucionales contribuirá a brindar mayor certeza en las comunicaciones realizadas por las y los servidores públicos, además de facilitar la atención de requerimientos, solicitudes de información y demás actividades relacionadas con la función pública y administrativa del Ayuntamiento.



**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO**

Por lo anterior, se somete el presente punto a consideración de las y los integrantes del Comité para sus comentarios, observaciones y, en su caso, aprobación del acuerdo correspondiente.

Una vez analizado y discutido el presente punto, las y los integrantes del Comité de Transparencia emiten el siguiente:

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Transparencia la creación y asignación de correos electrónicos institucionales para las y los regidores integrantes del cuerpo edilicio del Ayuntamiento, con el objetivo de contar con medios oficiales de comunicación y facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, se instruye a las áreas correspondientes para que realicen las gestiones necesarias para la habilitación, administración y correcto uso de dichos correos institucionales.

**Cuarto punto: Baja de correos institucionales de regidores de la administración 2021-2024.**

Continuando con el cuarto punto del orden del día, me permito poner a consideración de las y los integrantes de este Comité la baja de los correos electrónicos institucionales asignados a las y los regidores correspondientes a la administración pública municipal 2021-2024.

Lo anterior, derivado de la conclusión del periodo constitucional de dicha administración, así como con la finalidad de mantener un adecuado control y administración de las cuentas institucionales pertenecientes al Ayuntamiento, garantizando el correcto manejo de la información oficial y la seguridad de los medios de comunicación institucionales.

Asimismo, la baja de dichos correos permitirá evitar el uso indebido de cuentas oficiales que ya no corresponden a servidores públicos en funciones, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones administrativas y en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, se somete el presente punto a consideración de las y los integrantes del Comité para sus comentarios, observaciones y, en su caso, aprobación del acuerdo correspondiente.

Una vez analizado y discutido el presente punto, las y los integrantes del Comité de Transparencia emiten el siguiente:

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Transparencia la baja de los correos electrónicos institucionales asignados a las y los regidores de la administración pública municipal 2021-2024, instruyéndose a las áreas correspondientes para que realicen las acciones necesarias para su desactivación y resguardo de la información que resulte procedente.

**Quinto punto:** Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden día, se da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia, siendo las 10:32 horas del día de su celebración firmando para constancia los que en ella intervinieron.

1885



## CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

**LIC. JOSE DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO



**C.P. HAYDE GUADALUPE ESPARZA VILLALPANDO**  
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO



**C. DENISSE GUADALUPE GUERRERO VARGAS**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

